

Santiago de Cali, 06 de diciembre del 2022

FUV.JUR.366.2022

Señores

COMERCIALIZADORA ROMO S.A.S.
licitaciones@comercializadoraromo.com

Asunto: Respuesta observación extemporánea en el marco de la Convocatoria Pública No. 016-2022.

Por medio de la presente se procede a dar respuesta a la observación presentada de manera extemporánea el día martes seis (6) de diciembre del 2022 a las 7:58 A.M. en el marco de la convocatoria pública No. 016-2022, cuyo objeto es: *“IMPLEMENTACION DE SISTEMAS ALTERNATIVOS GENERACION DE ENERGIA PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA”*. BPIN: 2022761090104.

OBSERVACIÓN:

*“SEÑORES
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE*

La COMERCIALIZADORA ROMO S.A.S. identificada con Nit No. 900.950.719 solicita amablemente a la entidad que el Nivel de endeudamiento requerido en el pliego de condiciones de la presente convocatoria sea por favor modificado así:

Menor o igual al:60%

*Esto con fin de permitir la participación de más oferentes,
Muchas gracias.*

***Natalia Rojas Fernandez
Aux. Licitaciones
Cel. 3142076154”***

Con respecto a la observación planteada en relación a la capacidad de endeudamiento establecida en el proceso de convocatoria Pública No. 016-2022, se indica que la misma ha sido determinada teniendo en cuenta la importancia del proyecto a desarrollar y de las actividades a ejecutar, motivo por el cual y previo análisis realizado por parte de la FUV, la exigencia de la misma resulta ser adecuada con el fin de garantizar la idoneidad del contratista, motivo por el cual, no es aceptable su observación.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

MARLON GIOVANY GÓMEZ JARAMILLO
Director Ejecutivo
Fundación Universidad del Valle

Proyectó: Dayana Gallego Cuellar – Profesional Grupo de Contratación
Revisó: Jorge Augusto Bocanegra Rivera- Director Jurídico